

## IV

Tradiciones de Piolla, Peleón y Ferrán—Escudo de armas—Representantes piloñeses—Intervención de Caballeros piloñeses en hechos resonantes—Guerras a que Piloña envía sus capitanes y guerreros—Personalidad de Piloña—Vicisitudes hasta el siglo XVIII—Historia del siglo XIX.

El espacio de que disponemos no nos permite llevar nuestra proligidad a más lejanos límites y forzoso es que nos reduzcamos a ligeras exposiciones, como lo venimos haciendo. Pasamos por alto el gran ciclo prehistórico, hasta la proximidad a la fecha de la batalla de Covadonga, (718) en que al caserío embrionario del actual Infiesto, se le atribuía el nombre de Brete.

La tradición nos refiere que aquí Pelayo reclutó gente y que perseguido por los alcaldes de Munuza, Nalí de Gijón, se vió precisado a huir, con su escudero, rodeando el río de Piloña y pronunciando aquellas frases que con el lema del escudo de armas elegido después para el Concejo;—Adelante mi escudero, que mi caballo pié halla...—

Los peones reclutados fueron a unírsele al valle de Cangas, pero en el camino toparon con las huestes de Alkamián, a los que derrotaron en el sitio que hoy se llama Peleón; estando unidas a otros nombres de Ferrán y la Degollada, otras tradiciones relacionadas con encuentros bélicos entre indígenas e invasores.

Sin duda en ese periodo comenzó la erección de templos y de residencias monásticas, que habrán sido elementos de gobierno local, como principio y factor a la vez de una finalidad que constituía la preocupación de la época palpitante, ante el amago de Roma, el sentimiento religioso.

Borines y Anayo, suenan como iglesias que con sus montes dona el Rey Ramiro II a la iglesia de Oviedo en 926, siglo X en el cual la ermita de Maza, la iglesia de Beloncio, y acaso alguna otra, figuran ya denotando una organización cuya idea se completa con la noticia del monasterio de Villamayor, y el de Sevares, mentado por las crónicas como donado en 1090 por Eloya Gutiérrez, mujer de Vela Alfonso, a dicha iglesia ovetense.

Hay una serie de circunstancias que delatando la existencia en el siglo XII de la iglesia Sta. María de la O de Miyares y de la leprosia de San Lázaro de Valloval, y en el siglo XIII de la iglesia de Coya, así como el nacimiento de los señoríos de Viyao y Lodeña, nos hacen creer en una entidad territorial delimitada y constituida de tiempo antes como si fuese el esquema de lo que luego se llamó alfoz, que creemos ya existiese reinando doña Urraca (1109-1126), si bien a la asamblea asturiana celebrada en Oviedo en 1115, bajo aquel reinado, considerado como el primer recuerdo de la junta general del principado, no concurrió representación expresa de Piloña, aunque sí dos personajes llamados Fernando y Diego Martín, de Anayo, cuyo apellido desliza la sospecha de que serían delegados piloñeses o notorios varones de él.

Damos por reproducidas las consideraciones que en otro lugar hacemos en cuanto a las mandaciones, cotos y concejo, este constituido a base de una carta puebla a la cual aluden algunos infolios que hemos examinado.

Advenido al trono de León y Castilla Alfonso XI, cogió los reinos del gobierno en estado lastimoso de anarquía y contendiosas rivalidades. Ya por que diese pábulo a las discordias o por otras circunstancias adversas, don Juan Alonso de Caso, Señor de

Sorribas incurrió en las iras del rey, de cuya orden fué ejecutado en 1338.

Mientras tanto don Rodrigo Alvarez de Anayo, siguiendo fielmente las banderas del rey, se comportó de tal modo en la batalla del Salado, librada en 1340 contra los invasores, que se hace acreedor a considerables mercedes, aumentando el lustre ya notable de su casa piloñesa.

Las discordias que provoca el de Montiel, adoptado por Alvarez de las Asturias, sugirió la conveniencia de ayudar al rey, y para adoptar los acuerdos necesarios, se celebró en Oviedo en 1367, una junta a la que asistió como diputado, Hernando de Castro, de Sevares, sin duda porque Piloña, perteneciente a la merindad de Llanes, estaba representada por el delegado que esta enviara.

Esas discordias acabaron por el asesinato, en Montiel, el año 1369, del Rey don Pedro, por su hermano don Enrique, cuyo corto reinado, es pródigo en turbulencias que atiza su hijo don Alonso, Conde de Noreña, el cual somete a los territorios asturianos a impuestos tan onerosos, que provocan la asamblea celebrada en la iglesia de San Salvador de Oviedo, en 1378, por delegados de los concejos, enviando el de Piloña a Nuño Pérez de Lozano y a Mendo Fernández de Lodeña, los cuales abogaron valiente y eficazmente por un apoyo decidido a las prerrogativas del rey y a los intereses generales de las iglesias y de los habitantes.

Lo mismo en el reinado siguiente, de don Juan I, cuya causa siguiera el citado piloñés Mendo de Lodeña, como en el de Enrique III, el Doliente, en el que se concierta el que fuera primero principe de Asturias al casar con Catalina de Lancaster del mismo modo que en el de don Juan II la perturbación es latente, pretendiendo en el último, ciertos magnates de la región la supremacía en el mando y en los derechos. Sobre todo don Pedro Suárez de Quiñones, don Suero Pérez de Quiñones y don Diego Fernández de Quiñones, de familia poderosa, recorren el principado, sometiéndole a su influencia, lo que obliga a actos de vindicación, al cuanto Enrique, que ya en 1444, diez años antes de ocupar el trono, se dirige a los jueces, alcaldes, regidores, caballeros, escuderos y oficiales, y ricos-homes de las villas de Avilés, Llanes, Villaviciosa, Gijón, Piloña etc. expresándoles su deseo de que para nada se acatase a los Quiñones, y sí al Merino Mayor de Asturias, Pedro de Tapia, de lo que se dió cuenta en junta celebrada en Oviedo el 19 de marzo de 1445, a la que asistió como tertigo Gonzalo Bernardo de Lodeña, de indudable prosapia piloñesa, como lo era Pedro de Lodeña, que en 1498, era Gobernador de Asturias.

Piloña, que ocupaba el asiento 11 en la junta general del Principado, se vió en el caso de apoyar a Oviedo contra las Casas de Quirós y Miranda, que como los de Quiñones en otros tiempos, aspiraban a exageradas prerrogativas, que consistían en hacer inherente a sus mayorazgos el derecho de corregimientos.

Todo el tiempo que abarcan los reinados de Felipe II (1556-1598), Felipe III (1598-1621), Felipe IV (1621-1665), Carlos II (1665-1700), Felipe V. (1700-1746), Fernando VI (1746-1759), Carlos III (1759-1778), y Carlos IV (1788-1808), piloñeses heróicos han asistido a contiendas guerreras que España sostenía en apoyo y defensa de su integridad colonial y promovido obras de diversa utilidad. Piloña no deja de tomar parte en el esfuerzo nacional.

A Lombardia (1618-1620), Flandes (1620-1623), Sicilia (1623-1637) y Guipuzcoa (1638) a la Goleta y Túnez, concurrió el bravo capitán Diego Alonso del